



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

CONVOCATORIA

Se convoca a los concejales miembros del Pleno de la Corporación a una sesión plenaria **ORDINARIA** que se celebrará el día **8 de octubre de 2018, a las 19:00 horas**, en primera convocatoria. En el caso de que no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROcede, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (PL06-18 DE 31 DE JULIO DE 2018 Y PL07-18 DE 27 DE AGOSTO DE 2018).

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN BAGAÑETA SOBRE APOYO A LA RECUPERACIÓN DEL AGUACATE ANTILLANO O AGUACATE DEL PAÍS.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN BAGAÑETA SOBRE APOYO, RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS 108 AÑOS DE ANTIGUEDAD DEL TRADICIONAL CABALLO FUFO.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN BAGAÑETA SOBRE MEDIDAS A TOMAR PARA AUMENTAR EL PARQUE DE VIVIENDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.

5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE EXPURGO DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

6.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE AUDITORIA DE GESTIÓN ORRESPONDIENTE A ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.

7.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE SOBRE PERCEPCIÓN DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL.



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

8.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE SOBRE JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO DE 35 HORAS SEMANALES.

9.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019.

10.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 327 A LA 420 DE 2018.

11.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 1 de octubre de 2018.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

D. Ángel P. Rodríguez Martín D. Adolfo M. Pérez Acosta D.ª Ana B. Martín Glez.

D.ª M.ª del Mar Pérez Rodríguez. D. David Ruiz Álvarez D.ª L. Tatiana Rodríguez Lorenzo

D. Vicente Méndez Gómez D.ª Ana B. León Martín D.ª M.ª Carmen Glez. Martín

D. Antonio Rocha Quintero D. Carlos M. Martín Gómez

D. Pedro Evelio Toledo Pérez
Interventor Accidental